

DECRETO N° 215 /

TEMUCO, 21 ENE 2022

VISTOS:

- 1- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre del 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°162 de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba programa actividades celebración aniversario 141 de Temuco.
- 3- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N°162 de fecha 20 de enero 2022, que aprueba el Programa de actividades en marco a la celebración del 141 aniversario de Temuco.

DECRETO:

1. -Modifíquese el Decreto N°162 que aprueba actividades de aniversario de Temuco y agréguese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	SHOW ANIVERSARIO PARA PERSONAS MAYORES
FECHA/HORARIO	18 de Febrero de 2022/ 14:00 a 18:00 hrs.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Entregar un espacio de esparcimiento y entretención a un número aproximado de 1000 personas mayores
OBJETIVO GRAL	Celebrar el aniversario de Temuco, con actividades que involucren a la comuna de Temuco.
LUGAR	Prados Estadio Municipal Bicentenario
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	Dirección Adulto Mayor

- 2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 162, citado.


JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RTH/JMA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



2412603